

## **Hechos relacionados con la declaración testimonial de Gustavo Alberto Semorile en el juzgado instructor**

Gustavo Semorile fue un testigo de identidad reservada que prestó declaración en perjuicio de Juan José Ribelli. A lo largo del juicio pudo acreditarse que este abogado declaró en tales condiciones debido a la coacción que sobre él ejerció el juez Galeano.

El juez supo que Telleldín -en ocasión de encontrarse detenido en la Brigada de Lanús con motivo de una extorsión en su contra- hizo entrega, entre otros bienes, de una moto, a los efectos de recuperar su libertad. Esta moto finalmente quedó en poder de Gustavo Semorile que fue quien actuó como abogado defensor de Telleldín en dicha oportunidad.

A partir de ese dato, y en una entrevista en confianza, el abogado le habría relatado al juez los detalles de esa extorsión en perjuicio de Telleldín y su participación en la misma. El juez filmó secretamente esas manifestaciones del Dr. Semorile, y las utilizó con posterioridad para presionar al abogado a los fines de que declarara como testigo de identidad reservada en contra de Ribelli.

Durante el juicio oral, Claudio Lifschitz relató que el magistrado le exhibió este video al Dr. Semorile e inmediatamente después le indicó que le recibiera declaración testimonial bajo identidad reservada sin que se hiciera mención al tema de la motocicleta.

El Tribunal oral también ha ordenado que se investigue la participación que pudo tener Gustavo Semorile en el hecho ocurrido el 4 de abril de 1994 en la Brigada de Lanús, en perjuicio de Carlos Alberto Telleldín: se trata de la extorsión que fue sometida a juicio cuyos presuntos autores resultaron absueltos en virtud de la nulidad decretada en la causa.